



San Juan de Pasto, Enero 29 del 2017

**PARA: SECRETARIOS ACADÉMICOS, CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITES CURRICULARES, SECRETARIOS DE DEPARTAMENTO, DECANOS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO**

**ASUNTO: Estricto cumplimiento por parte de las unidades académicas sobre asignación de labor académica**

Teniendo en cuenta que el día 5 de febrero la oficina de recursos humanos realizará la recepción de documentos para la legalización de Contratos del personal docente hora cátedra y ocasionales vinculados para el semestre A de 2018, nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones:

1. De acuerdo al procedimiento VAC-FOA-PR-02 de gestión de calidad, es deber de los secretarios académicos de cada facultad coordinar que los secretarios de departamento registren la labor académica en el sistema y posteriormente verificar que el registro de la labor académica previamente aprobada por la Vicerrectoría Académica se haya registrado correctamente en el sistema de programación académica tanto de las asignaturas del pensum como las complementarias.
2. La Vicerrectoría Académica no reportará a la división de Talento Humano la información que no corresponda con la labor aprobada, por tanto en caso de presentarse inconsistencias los secretarios académicos serán los directamente responsables y deberán hacer las aclaraciones pertinentes a los docentes afectados.
3. Se recuerda que las novedades de labor docente deberán ser registrarse y reportarse a la Vicerrectoría académica los diez primeros días de cada mes Acuerdo 028 de 12 de abril de 2015 de Consejo Académico
4. La Vicerrectoría Académica únicamente hará el registro de los docentes nuevos y realizará los cambios de vinculación de hora cátedra a tiempo completo ocasional.

Por lo anterior se informa que el plazo máximo para entrega y registro de labor académica es el día jueves 1 de febrero hasta las 2:00 pm

Gracias por su atención

Atentamente,

  
**MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI**  
Vicerrectoría académica

  
**MARÍA ANGÉLICA INSUASTY CUÉLLAR**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Sandra Marcela Delgado

